



Honorable Concejo Deliberante
2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 07/25

TESTIMONIO:

VISTO:

La importancia histórica, arquitectónica y cultural de la plaza Libertad de la ciudad de Balcarce y los edificios circundantes; y,

CONSIDERANDO:

Que el colegio de arquitectos de la provincia de Buenos Aires distrito 9, replica el evento conocido a nivel mundial, como son las caminatas Janes.

Que las caminatas de Jane Jacobs en Buenos Aires se organizan desde 2012 y todos los años son en diferentes barrios.

Que este evento tiene lugar anualmente en más de 220 ciudades de 55 países, en homenaje a Jane Jacobs (1916 2006), escritora, investigadora y activista pionera del movimiento de ciudades humanizadas.

Que el objetivo de este movimiento es fomentar la conexión de las personas con la ciudad, y el intercambio abierto entre vecinos a través de las historias, descubriendo aspectos desconocidos sobre los barrios, transformaciones y culturas locales.

Que la modalidad de caminata es una forma de conectar con el entorno, fomentando una ciudad más amigable, activa y peatonal.

Que se trabaja en esta iniciativa con mucho entusiasmo, como un proyecto urbano y ciudadano, convencidos de que el trabajo colectivo y la multiplicidad de miradas es lo que le da riqueza y vida a nuestra ciudad.

Que en nuestra ciudad el Colegio de Arquitectos promovió tal actividad el día 15/3 con el lema “Descubriendo el Centro Histórico de la ciudad”.

Que dicha actividad estuvo guiada por la arq. Paula Riccillo, acompañando al público presente, contando la historia de la plaza libertad, el edificio municipal el Banco de la Nación Argentina, la Sociedad Italiana, la Iglesia San José, la Escuela N°1, la EESN°1 y El Museo del Automovilismo.

Que consideramos el caminar como una herramienta y el recorrer en grupo como una excelente oportunidad para conectar con la ciudad, los barrios y las personas de una forma distinta, más abierta y activa.

Que ésta fue nuestra primera edición, tenemos aún más caminatas por delante, esperamos que sean muchos los que se acerquen a disfrutar de esta propuesta gratuita y abierta a todos.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 07/25

ARTICULO 1.- Declárese de Interés Legislativo, Social y Cultural a la “Primera Caminata Jane” organizada en nuestra ciudad, el día 15 de marzo de 2025 por el Colegio de Arquitectos de Balcarce.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-